

RESOLUCIÓN No. 9247

- 4 OCT 2017

Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad

**LA SECRETARIA GENERAL
DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS**

En uso de la delegación conferida mediante Resolución No. 1888 del 22 de abril de 2015 expedida por la Dirección General, y

CONSIDERANDO

Que el Gobierno Nacional mediante Decreto 1479 del 4 de septiembre de 2017 dispuso la creación de 3737 empleos en la planta de personal de carácter permanente del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras", los cuales deben ser provistos con personal idóneo y que cumpla con los requisitos mínimos establecidos por la Resolución No. 7747 del 05 de septiembre de 2017 y sus modificatorias.

Que en la planta global de personal del ICBF existen algunos empleos de carrera administrativa vacantes en forma definitiva, los cuales, teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, deben ser provistos a través de encargo, de acuerdo con las necesidades del servicio.

Que la Dirección de Gestión Humana verificó que a pesar de existir Servidores Públicos con derechos de carrera Administrativa los cuales cumplen con los requisitos establecidos por el Artículo 24 de la Ley 909 de 2004, para ser encargados en las vacantes del empleo de Profesional Universitario Código 2044 Grado 07, solo algunos aceptaron el ofrecimiento de encargo quedando vacantes los cargos relacionados en las regionales que a continuación se enuncian, por lo cual, se procederá a efectuar los nombramientos en provisionalidad.

Que la Dirección de Gestión Humana certifica que la(s) persona(s) que se relaciona(n) en la parte resolutoria del presente acto administrativo cumple(n) con el perfil, y los requisitos para desempeñar el (los) cargo (s) en el (los) que se designa(n), conforme a lo dispuesto en el Manual de Funciones y Requisitos establecido para los empleos de la Planta Global del ICBF.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en provisionalidad en la Regional Valle, a la(s) siguiente(s) persona(s) o que se relaciona(n) a continuación:

RESOLUCIÓN No. 9247

4 OCT 2017

Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad

DEPENDENCIA	C.C. No.	NOMBRES Y APELLIDOS	NOMENCLATURA DEL CARGO, CODIGO Y GRADO	PERFIL	ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL
C.Z. BUGA	1.113.782.325	PEDRO LUIS HOYOS VELASQUEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044 GRADO 07 (27680)	PSICOLOGO	\$2.357.812,00
C.Z. BUGA	1.114.451.929	KAREN IBETH RUIZ HENAO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044 GRADO 07 (27681)	PSICOLOGO	\$2.357.812,00
C.Z. BUGA	38.874.957	SANDRA PATRICIA CARDONA OLAYA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044 GRADO 07 (27682)	PSICOLOGO	\$2.357.812,00
C.Z. BUGA	38.876.071	ADRIANA ROSERO OSORIO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044 GRADO 07 (27683)	PSICOLOGO	\$2.357.812,00
C.Z. BUGA	1.115.070.736	JOHN JAIRO GONZALEZ OWENS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044 GRADO 07 (27684)	PSICOLOGO	\$2.357.812,00
C.Z. CARTAGO	31.424.575	FRANCY YULIETH GRANADA GONZALEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044 GRADO 07 (27691)	PSICOLOGO	\$2.357.812,00
C.Z. CARTAGO	31.413.643	CLAUDIA LILIANA TOVAR GUTIERREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044 GRADO 07 (27692)	PSICOLOGO	\$2.357.812,00
C.Z. CENTRO	94.427.259	GERARDO ANTONIO CAICEDO COBO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044 GRADO 07 (27702)	PSICOLOGO	\$2.357.812,00
C.Z. CENTRO	37.278.508	CONSTANZA PATRICIA MARTÍNEZ DÍAZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044 GRADO 07 (27703)	PSICOLOGO	\$2.357.812,00

RESOLUCIÓN No.

9247

- 4 OCT 2017

Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad

DEPENDENCIA	C.C. No.	NOMBRES Y APELLIDOS	NOMENCLATURA DEL CARGO, CODIGO Y GRADO	PERFIL	ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL
C.Z. CENTRO	94.501.828	OMAR DARIO SALAMANCA SALAZAR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044 GRADO 07 (27704)	PSICOLOGO	\$2.357.812,00
C.Z. CENTRO	94.458.874	JACKSON PALACIOS LOZANO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044 GRADO 07 (27705)	PSICOLOGO	\$2.357.812,00
C.Z. CENTRO	1.113.632.145	TATIANA LUCIA LASSO RUIZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044 GRADO 07 (27706)	PSICOLOGO	\$2.357.812,00
C.Z. CENTRO	1.130.610.423	SONIA NATHALIA RAMOS DURAN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044 GRADO 07 (27707)	PSICOLOGO	\$2.357.812,00
C.Z. CENTRO	38.876.719	MONICA MARIA SERNA ARISTIZABAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044 GRADO 07 (27708)	PSICOLOGO	\$2.357.812,00
C.Z. CENTRO	38.555.321	IVETTE BARRERO CABRERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044 GRADO 07 (27709)	PSICOLOGO	\$2.357.812,00
C.Z. CENTRO	29.706.929	VERONICA ANDREA OJEDA SINISTERRA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044 GRADO 07 (27710)	PSICOLOGO	\$2.357.812,00
C.Z. CENTRO	29.689.216	ZORAHIMA ELISA CORDOBA MOSQUERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044 GRADO 07 (27711)	PSICOLOGO	\$2.357.812,00
C.Z. CENTRO	1.113.978.589	ROBERTO ALEXANDER GARCIA ESCOBAR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044 GRADO 07 (27712)	PSICOLOGO	\$2.357.812,00
C.Z. CENTRO	66.863.155	MARIBEL VALENCIA ABADIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044 GRADO 07 (27713)	PSICOLOGO	\$2.357.812,00

RESOLUCIÓN No. 9247

4 OCT 2017

Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad

DEPENDENCIA	C.C. No.	NOMBRES Y APELLIDOS	NOMENCLATURA DEL CARGO, CODIGO Y GRADO	PERFIL	ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL
C.Z. CENTRO	16.892.419	MAURICIO CALDERÓN CASALLAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044 GRADO 07 (27714)	PSICOLOGO	\$2.357.812,00
C.Z. JAMUNDI	66.809.135	ANA LUCIA ARAMBURO ECHEVERRI	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044 GRADO 07 (27778)	PSICOLOGO	\$2.357.812,00
C.Z. JAMUNDI	14.624.950	WILLIAM ENRIQUEZ LABRADOR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044 GRADO 07 (27779)	PSICOLOGO	\$2.357.812,00
C.Z. NORORIENTAL	29.111.005	ESPERANZA SANDOVAL TOLOSA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044 GRADO 07 (27785)	PSICOLOGO	\$2.357.812,00
C.Z. NORORIENTAL	1.003.851.204	ANIBAL LARGACHA CAICEDO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044 GRADO 07 (27786)	PSICOLOGO	\$2.357.812,00
C.Z. NORORIENTAL	57.463.331	MARIA MARGARITA MARTINEZ ROJAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044 GRADO 07 (27787)	PSICOLOGO	\$2.357.812,00
C.Z. NORORIENTAL	16.928.123	JEAN ALEXANDER FIGUEROA MOLINA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044 GRADO 07 (27788)	PSICOLOGO	\$2.357.812,00
C.Z. PALMIRA	30.039.661	MARTHA CECILIA MINA VASQUEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044 GRADO 07 (27807)	PSICOLOGO	\$2.357.812,00
C.Z. PALMIRA	94.328.170	WALTER WILSON SALCEDO GONZALEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044 GRADO 07 (27808)	PSICOLOGO	\$2.357.812,00
C.Z. PALMIRA	29.689.015	CAROLINA SANCHEZ VASCO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044 GRADO 07 (27809)	PSICOLOGO	\$2.357.812,00

RESOLUCIÓN No. 9247

Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad

- 4 OCT 2017

DEPENDENCIA	C.C. No.	NOMBRES Y APELLIDOS	NOMENCLATURA DEL CARGO, CODIGO Y GRADO	PERFIL	ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL
C.Z. PALMIRA	29.662.766	LUZ ADRIANA MARTINEZ CELIS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044 GRADO 07 (27810)	PSICOLOGO	\$2.357.812,00
C.Z. PALMIRA	29.665.217	ADRIANA JAZMIN ENRIQUEZ VILLADA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044 GRADO 07 (27811)	PSICOLOGO	\$2.357.812,00
C.Z. PALMIRA	29.672.625	VICTORIA EUGENIA REINA LOZANO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044 GRADO 07 (27812)	PSICOLOGO	\$2.357.812,00
C.Z. PALMIRA	1.113.652.824	JUAN DAVID GONZALEZ GAVIRIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044 GRADO 07 (27813)	PSICOLOGO	\$2.357.812,00
C.Z. PALMIRA	16.071.812	RUBEN ANDRES MARLES BURGOS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044 GRADO 07 (27814)	PSICOLOGO	\$2.357.812,00
C.Z. PALMIRA	67.011.502	ELIANA SIERRA GÓMEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044 GRADO 07 (27815)	PSICOLOGO	\$2.357.812,00
C.Z. ROLDANILLO	16.553.187	CARLOS AUGUSTO JIMENEZ LAVERDE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044 GRADO 07 (27830)	PSICOLOGO	\$2.357.812,00
C.Z. SEVILLA	1.116.244.834	DAYANA VERÓNICA RIVERA LÓPEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044 GRADO 07 (27834)	PSICOLOGO	\$2.357.812,00
C.Z. SUR	67.034.050	HELEM HERMANN CAMPO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044 GRADO 07 (27840)	PSICOLOGO	\$2.357.812,00
C.Z. SUR	31.308.286	YULIETH RAMIREZ LASPRILLA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044 GRADO 07 (27841)	PSICOLOGO	\$2.357.812,00

RESOLUCIÓN No. 9247

4 OCT 2017

Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad

DEPENDENCIA	C.C. No.	NOMBRES Y APELLIDOS	NOMENCLATURA DEL CARGO, CODIGO Y GRADO	PERFIL	ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL
C.Z. SUR	1.128.267.855	SARITH JULIETH JAIME FRANCO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044 GRADO 07 (27842)	PSICOLOGO	\$2.357.812,00
C.Z. SUR	66.855.288	CLAUDIA FERNANDA BURBANO ROJAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044 GRADO 07 (27843)	PSICOLOGO	\$2.357.812,00
C.Z. SUR	31.711.422	SUSANA SALAZAR AGUILAR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044 GRADO 07 (27844)	PSICOLOGO	\$2.357.812,00
C.Z. SUR	1.130.632.158	DIANA PAOLA RESTREPO CHACON	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044 GRADO 07 (27845)	PSICOLOGO	\$2.357.812,00
C.Z. SUR	14.677.223	FLAVIO ANDRÉS GARCÉS ESCOBAR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044 GRADO 07 (27846)	PSICOLOGO	\$2.357.812,00
C.Z. SUR	31.958.873	MARIA ANGELA BANGUERA SERNA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044 GRADO 07 (27847)	PSICOLOGO	\$2.357.812,00
C.Z. SURORIENTAL	67.010.059	YAMILETH GARCÍA CASTAÑEDA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044 GRADO 07 (27858)	PSICOLOGO	\$2.357.812,00
C.Z. SURORIENTAL	59.823.101	AMANDA LUCÍA BENAVIDES BASTIDAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044 GRADO 07 (27859)	PSICOLOGO	\$2.357.812,00
C.Z. SURORIENTAL	35.896.906	YARLIN ARIAS VALENCIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044 GRADO 07 (27860)	PSICOLOGO	\$2.357.812,00
C.Z. SURORIENTAL	66.835.939	VERÓNICA LUCRECIA QUIÑONES.	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044 GRADO 07 (27861)	PSICOLOGO	\$2.357.812,00

RESOLUCIÓN No. 9247

4 OCT 2017

Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad

DEPENDENCIA	C.C. No.	NOMBRES Y APELLIDOS	NOMENCLATURA DEL CARGO, CODIGO Y GRADO	PERFIL	ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL
C.Z. SURORIENTAL	1.130.615.039	NORBEEY FEDERICO RUIZ AMU	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044 GRADO 07 (27862)	PSICOLOGO	\$2.357.812,00
C.Z. SURORIENTAL	66.949.979	MARTHA LILIANA MORA MORALES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044 GRADO 07 (27863)	PSICOLOGO	\$2.357.812,00
C.Z. SURORIENTAL	29.113.460	QUELIS ROSA SEVILLANO FAJARDO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044 GRADO 07 (27864)	PSICOLOGO	\$2.357.812,00
C.Z. SURORIENTAL	67.004.074	CAROLINA MARMOLEJO GALLEGU	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044 GRADO 07 (27865)	PSICOLOGO	\$2.357.812,00
C.Z. TULUA	21.533.602	VIVIANA DARIELLY LOPEZ ORTIZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044 GRADO 07 (27878)	PSICOLOGO	\$2.357.812,00
C.Z. TULUA	38.795.539	NATALIA ESPINAL MORALES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044 GRADO 07 (27879)	PSICOLOGO	\$2.357.812,00
C.Z. TULUA	29.307.239	PAOLA ANDREA AYALA ZÚÑIGA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044 GRADO 07 (27880)	PSICOLOGO	\$2.357.812,00
C.Z. YUMBO	1.118.288.743	DIANA JANINE PIEDRAHITA QUIJANO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044 GRADO 07 (27886)	PSICOLOGO	\$2.357.812,00
GRUPO DE PROTECCIÓN	1.130.681.504	VALENTINA RECAMAN GALINDO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044 GRADO 07 (27891)	PSICOLOGO	\$2.357.812,00
GRUPO DE PROTECCIÓN	1.130.592.764	ANGIE VIVIANA NIETO COCUÑAME	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044 GRADO 07 (27892)	PSICOLOGO	\$2.357.812,00

RESOLUCIÓN No. 9247

4 OCT 2017

Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad

DEPENDENCIA	C.C. No.	NOMBRES Y APELLIDOS	NOMENCLATURA DEL CARGO, CODIGO Y GRADO	PERFIL	ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL
GRUPO DE PROTECCIÓN	38.640.825 ✓	ANGELLY GARCÉS NARANJO ✓	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044 GRADO 07 (27893)	PSICOLOGO	\$2.357.812,00
GRUPO DE PROTECCIÓN	66.822.607 ✓	NOHORA ALEXANDRA CARDONA LOPEZ ✓	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044 GRADO 07 (27894)	PSICOLOGO	\$2.357.812,00
GRUPO DE PROTECCIÓN	1.061.729.959 ✓	HEIDI MELISSA ALVAREZ VALENCIA ✓	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044 GRADO 07 (27895)	PSICOLOGO	\$2.357.812,00

PARÁGRAFO: El nombramiento de que trata el presente artículo tendrá vigencia mientras se surte el proceso de selección necesario para proveer de manera definitiva el empleo de carrera, en los términos dispuestos en el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las funciones que cumplirán las personas nombradas mediante la presente resolución, serán las que se establecen en el Manual de Funciones adoptado mediante Resolución No. 7747 del 05 de septiembre de 2017 y sus modificatorias.

PARÁGRAFO 1: Las funciones que desarrollarán serán las contempladas en el Manual de Funciones vigente. Rol Psicología, según el grupo en el que se encuentra ubicado el empleo.

ARTÍCULO TERCERO: La posesión de la(s) persona(s) nombrada(s) deberá realizarse ante el Director Regional, de acuerdo con la delegación conferida mediante Resolución No. 1888 del 22 de abril de 2015, previa verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos para desempeñar el cargo conforme a lo dispuesto en el Manual de Funciones vigente, así como los requisitos para posesión.

PARÁGRAFO 1: Todo Servidor Público antes de posesionarse deberá diligenciar en el SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO **SIGEP** su Hoja de Vida y la Declaración de Bienes y Rentas, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 648 de 2017, Artículo 1 el cual modifica el Título 5 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1083 de 2015, establece:

(...) Artículo 2.2.5.1.9 Declaración de bienes y rentas y hoja de vida. Previo a la posesión de un empleo público, la persona deberá haber declarado bajo juramento el monto de sus bienes y rentas en el formato adoptado para el efecto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través

RESOLUCIÓN No. 9247

Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad

- 4 OCT 2017

del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público -SIGEP, de acuerdo con las condiciones señaladas en el Título 16 de la Parte 2 del Libro 2 del presente Decreto. La anterior información sólo podrá ser utilizada para los fines y propósitos de la aplicación de las normas del servidor público y deberá ser actualizada cada año o al momento del retiro del servidor. Así mismo, deberá haber diligenciado el formato de hoja de vida adoptado para el efecto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público -SIGEP.(...)

PARÁGRAFO 2: De no cumplirse con los requisitos conforme a lo señalado en el presente artículo, el Director Regional se abstendrá de dar posesión y de inmediato deberá informar por escrito a la Dirección de Gestión Humana, para proceder a la revocatoria correspondiente, señalando el(los) requisito(s) no cumplido (s).

ARTÍCULO CUARTO. - El presente acto administrativo se publicará en la Intranet y página web de la entidad, con el fin que el Servidor Público con derechos de carrera que se considere afectado interponga la reclamación ante la **Comisión de Personal Nacional**, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación del acto administrativo y de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Acuerdo 560 del 28 de diciembre de 2015 – Comisión Nacional del Servicio Civil –CNSC, en concordancia con el Decreto 760 de 2005.

ARTÍCULO QUINTO: El presente nombramiento provisional podrá ser terminado antes de cumplirse el término previsto, mediante resolución motivada suscrita por el nominador, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015

ARTÍCULO SEXTO: - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

- 4 OCT 2017


MARTHA YOLANDA CIRO FLOREZ
Secretaria General

Aprobó: Carlos Enrique Garzón
Revisó: Nalivy Consuelo Noy / Jennifer Alejandra Mogollón SG / Diego Bernal Macías
Elaboró: Faride Esther Alvarez Marin

Sede de la Dirección General

Avenida carrera 68 No. 64c - 75. PBX: 437 76 30

Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080

www.icbf.gov.co

Estamos cambiando el mundo